

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 12 de julio de 2024, el suscrito **Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **da razón** que **se retiró** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. Carlos Víctor Peña Ortiz**, en contra de la resolución **IETAM-R/CG-61/2024** “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas relativo a los procedimientos sancionadores especiales identificados con las claves **PSE-65/2024, PSE-66/2024, PSE-67/2024, PSE-68/2024, PSE-69/2024 y PSE-70/2024**, acumulados, que declara existentes las infracciones atribuidas a Carlos Víctor Peña Ortiz, presidente municipal de Reynosa, Tamaulipas, y candidato al mismo cargo por la vía de la reelección, consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña, así como transgresión a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad; e inexistente la infracción consistente en promoción personalizada”; lo anterior, a fin de que surta los efectos legales correspondientes. - **DOY FE.** -



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

Lic. Vicente Alejandro Espinosa Mora
Notificador Habilitado